

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 401/2019, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la Brigada Central de Salvamento Minero (equipos de rescate de Totalán).

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de la ciudadanía.

La Brigada Central de Salvamento Minero es un cuerpo de élite que nació en 1912 gracias a la iniciativa de las principales empresas mineras del valle del Nalón con la intención de unificar las pequeñas brigadas que cada una poseía y dotarlas de mejores medios y de una mayor eficacia en sus actuaciones.

La Brigada, con más de 100 años de experiencia en rescates, está formada por personas con una preparación física y mental extraordinaria, cuya rutina diaria de entrenamiento está enfocada en la consecución de un único objetivo: salvar vidas.

La dureza de su trabajo, la humanidad de sus componentes y el altruismo de sus actuaciones han merecido galardones como la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, la Medalla de Plata de la Cruz Roja y la Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil.

Cuando el pequeño Julen cae a un pozo de 110 metros de profundidad y 25 centímetros de diámetro en Totalán, una pequeña población malagueña, se pone en marcha un dispositivo inédito a nivel mundial en la historia de la ingeniería. Guardia Civil, Emergencias y Protección Civil de varios municipios, el Cuerpo de Bomberos de Málaga y provincia, el Grupo de Emergencias de Andalucía 112, el Equipo de Emergencias Sanitarias 061, el Grupo de Emergencias de Andalucía GREA, la Unidad de Policía Adscrita, el Equipo de Apoyo Psicológico de la Junta de Andalucía, el Servicio de Carreteras y el Departamento de Minas de la Junta de Andalucía, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Andalucía, empresas de excavaciones y movimientos de tierras, geólogos, ayuntamientos, personal técnico, personal especialista en ingeniería, personal sanitario, empresas, entidades y la propia población civil, junto a la Brigada de Salvamento Minero, se unieron y colaboraron con el único objetivo de rescatar a Julen y de mantener la esperanza de la familia.

Este galardón otorgado a la Brigada Central de Salvamento Minero simboliza el reconocimiento de todos los héroes anónimos que participaron en los equipos de rescate de Totalán, ejemplo e imagen del altruismo y de la solidaridad del pueblo andaluz que ha demostrado una vez más que, cuando las circunstancias lo exigen, siempre entrega lo mejor de sí mismo.

Es manifiesto, por tanto, que en la Brigada Central de Salvamento Minero (equipos de rescate de Totalán) concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2019,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a la Brigada Central de Salvamento Minero (equipos de rescate de Totalán) la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2019

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía